



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0044025/2015

CÓRDOBA, 22 ABR 2016

VISTO

La RD 1911/15 por la que se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado "Factores psico-sociales y estructurales implicados en las decisiones de ahorro y eficiencia de energía eléctrica hogareña"; y

CONSIDERANDO:

Que en los considerandos y en el Artículo 1º de la RD 1911/15 se indicó erróneamente el nombre del postulante Juan Esteban CHICAVAL DNI 35.591.300.
Que es necesario subsanar el mencionado error.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

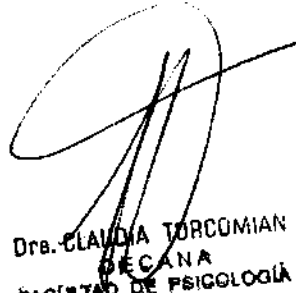
ARTÍCULO 1º: Rectificar los considerandos y el Artículo 1º de la RD 1911/15, para que donde dice "Juan Esteban ACHICAVAL" diga "Juan Esteban CHICAVAL" y donde dice "DNI 35.591.30." diga "DNI 35.591.300".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 569


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA